

Martes, 10 de diciembre de 2013

III

(Actos preparatorios)

PARLAMENTO EUROPEO

P7_TA(2013)0519

Programa de Justicia para 2014-2020 *I**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 10 de diciembre de 2013, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa de Justicia para el período 2014 a 2020 (COM(2011)0759 — C7-0439/2011 — 2011/0369(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2016/C 468/33)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2011)0759),
 - Vistos el artículo 294, apartado 2, el artículo 81, apartados 1 y 2, el artículo 82, apartado 1, y el artículo 84 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C7-0439/2011),
 - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 11 de julio de 2012 ⁽¹⁾,
 - Visto el dictamen del Comité de las Regiones, de 18 de julio de 2012 ⁽²⁾,
 - Visto el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 6 de noviembre de 2013, de aprobar la posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el artículo 55 de su Reglamento,
 - Vistas las deliberaciones conjuntas de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, celebradas de conformidad con el artículo 51 del Reglamento,
 - Vistos los informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, y las opiniones de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A7-0396/2013),
1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;
 2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

⁽¹⁾ DO C 299 de 4.10.2012, p. 103.

⁽²⁾ DO C 277 de 13.9.2012, p. 43.

Martes, 10 de diciembre de 2013

P7_TC1-COD(2011)0369

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 10 de diciembre de 2013 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) n° .../2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa «Justicia» para el período de 2014 a 2020

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, el Reglamento (UE) n° 1382/2013.)
